

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - INSPECCIÓN GENERAL – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CINCO - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 10 MECUC - DESPACHO**

Cúcuta, Norte de Santander, 01 de septiembre de 2025 (01- 09-2025)

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

En la fecha la suscrita funcionaria de la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 10 de la metropolitana de Cúcuta, deja plena constancia, que el día 27 de agosto de 2028, se envía mediante correo certificado por la empresa de mensajería 4/72 con guía No. **RA536488575CO**, la comunicación oficial de radicado No. **GS-2025-101040-MECUC**, mediante la cual se solicita presentación para notificación personal de la señorita Auxiliar de Policía (Licenciada) **BREISI NICOL PEREZ CASTRO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.092.338.375 expedida en los Patios (Norte de Santander), con el fin de notificarlo del contenido de la Resolución No. 0177 del 07/07/2025, "Por la cual se ejecuta la sanción disciplinaria de suspensión e inhabilidad especial de cuarenta y cinco (45) días sin derecho a bonificación" emanada por la Inspectora General (E) brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, al lugar de residencia obrante en el expediente como el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), dirección ubicada en la Calle 30 No 32-87 barrio la Pastora, de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).

Se realizó verificación de la trazabilidad (rastreo) a través de la página <https://www.4-72.com.co> de la empresa de mensajería 4/72, pudiendo evidenciar que el pasado 28/08/2025, se realizó la gestión de entrega la cual no fue viable, presentando causa de **ENVÍO NO ENTREGADO**, por lo que se procedió a la publicación de la citación por aviso en la página web de la Policía Nacional, documentación que estuvo fijada desde el **01-09-2025** por el termino de cinco (05) días fue desfijada el **08-09-2025**.

Se procederá a la realización de la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que el funcionario en alusión NO realizó presentación personal, ni tampoco manifestó que fuese notificado en otra unidad.

**CONSTE**

*Ledys Gaitán Durán*  
Subintendente **LEDYS GAITAN DURAN**

Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 10

GS-2025-101040-MECUC



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO**  
**NO 10**

INDJU-COJUZ - 20.1

Cúcuta, 21 de agosto de 2025

Señor (a)  
**BREISI NICOL PEREZ CASTRO**  
Auxiliar de Policía (L)  
Calle 30 No 32-87 Barrio la Pastora  
Cúcuta

Asunto: citación a fin de cumplir Notificación personal Resolución 0177 del 07/07/2025

Respetuosamente me permito solicitar a la señorita Auxiliar de Policía **BREISI NICOL PEREZ CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía 1.092.338.375 de los patios - Norte de Santander, hacer presentación ante la oficina de Control Disciplinario interno de Juzgamiento No 10 MECUC, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 23 Barrio San Mateo, esto con el fin de ser notificado del contenido de la resolución 0177 del 07/07/2025, emanada por el señor Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, director de la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, capítulo 5, artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal, cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se surtirán el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Siendo importante indicarle que la atención al público en mencionada oficina, es de lunes a viernes, entre los horarios comprendidos de 07:30 a 12:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Ledys Gaitan Duran  
Grado: Subintendente  
Cargo: Sustanciador (A) Procesos Disciplinarios Y/O Penales  
Cédula: 1065869371  
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De  
Juzgamiento No 10  
Unidad: Metropolitana De Cucuta  
Correo: ledys.gaitan3897@correo.policia.gov.co  
21/08/2025 4:09:03 p. m.

Anexo: no

Avenida demetrio mendoza entre calle 22 y 24 Barrio san  
mateo  
Teléfono:  
mecuc.cojuz10@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**